



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (20p23)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00116-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	MARIA TERESA PALOMINO GUTIERREZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 6 del cuaderno principal digital.

Capital:	\$40.019.679
Intereses Moratorios Aprobados en auto de fecha 16 de marzo de 2021:	\$11.285.549
Total, Intereses Moratorios liquidados del 12 de febrero de 2020 hasta el 27 de febrero de 2023:	\$32.131.306,60
Total, a Pagar:	\$83.436.534,6
Total, Liquidación de crédito hasta el 27/02/2023	\$83.436.534,6

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5943cfc9a37aab1e6d79fb4aac65e39f15f1c85c763bc1a31808ea0e20764210**

Documento generado en 04/05/2023 04:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>